

ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO



ACTO NÚMERO VEINTISEIS 26 DOS MIL VEINTIDOS (2022) FOLIO NÚMERO VEINTIOCHO 28. En la Ciudad de Azua de Compostela, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año Dos Mil Veintidós (2022). Por ante mí LICDO. YOVANNY MENDEZ CESPEDES, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral numero. cero diez guion cero cero quince cinco once guion siete 010-0015511-7, Abogado Notario Público para los del número del municipio de Azua, inscrita en el colegio de Abogados Notarios con el Numero cincuenta y ocho treinta 5830, con estudio profesional abierto al público en la Avenida Ramón Matías Mella Edificio 2-B, Apartamento 103, del Sector las Mercedes de esta Ciudad de Azua, por ante a mí, HA COMPARECIDO; el Ayuntamiento del municipal de Azua, institución formada de conformidad con la ley, con su domicilio social en la calle Duarte Esquina Colon no. 1 debidamente representada por su Alcalde Municipal, el señor **BRENNIS JONHATAN FONTANEZ MARTINEZ**, dominicano, mayor edad, portador de la cedula de identidad y electoral no. cero diez guion cero cero setenta y tres cero sesenta y tres guion ocho 010-0073063-8, domiciliado y residente en el municipio las charcas de esta provincia de azua, el cual me solicito que me traslade al ayuntamiento municipal de las charcas de esta provincia de azua, estando el conjuntamente los señores **JULIO ROBERT ESTEPAN F.** (encargado de OMPP.) **LICDO. NILSON DE JESUS PRECINA CALDERON**, (Jurídico del Ayuntamiento de las charcas azua), **VICTOR INDALICIO PIÑA**, (tesorero municipal) **ALMA CELESTE PEÑA**, (Responsable de libre Acceso a las información) Y **MIGUEL ANGEL BERIGUETE CALDERON**, (encargado de recurso humano), con sus respectivo representante me solicitaron a comprobar la apertura de sobres A, y sobre B, del procesos de licitación de obras de acera y condenes, donde participaron varios oferente en la citación como son, el Ingeniero **EDDY RAMON SANCHEZ ANDUJAR**, **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.R.L. (SODEIS) Y DISEGTECCONSTRUCION, S.R.L.** Al abril el sobre A. y el sobre B, se pudo observar que tres oferente participante no cumplieron de los resquitos que establece la ley de compra y contrataciones. Esta licitación empezó a las diez y cuarenta y tres minuto (10:43 A.M.) de la mañana, y termino a las once y cincuenta y tres (11:53) de la mañana del día trece (13) miércoles del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), esta comprobación se hiso en presencia de los señores **NILKA ALEXANDRA GONZALEZ SANCHEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero diez guion cero cero tres veintisiete veintiuño guion uno 010-0032721-1, Y **ALTAGRACIA MARIA BERIGUETE CALDERON**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero diez guion cero cero tres diecisiete setenta y dos guion cinco 010-0031772-5, domiciliada y residente en el municipio de las charcas de esta provincia de azua testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la ley, personas a quienes también doy fe conocer. Comprobación hecha en presencia de los testigos antes mencionados. Luego de haber comprobado la situación precedentemente descrita. Decidí retornar a mi estudio profesional donde procedí a redactar el presente acto, el cual he leído íntegramente al compareciente, en presencia de los testigos arriba mencionados, encontrándolos todos conforme, en fe de lo cual lo firman al pie de la última foja y rubrican al margen de las demás, junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrito, que **CERTIFICO y DOY FE.**

BRENNIS JONHATAN FONTANEZ MARTINEZ
Ayuntamiento Municipal de las Charcas Azua,
Debidamente Representada por su Alcalde
Compareciente

NILKA ALEXANDRA GONZALEZ SANCHEZ
Testigo

ALTAGRACIA MARIA BALDERON
Testigo

LICDO: YOVANNY MENDEZ CESPEDES
Notario Público



ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO

ACTO NÚMERO VEINTISIETE 27 DOS MIL VEINTIDOS (2022) FOLIO NÚMERO VEINTINUE 29

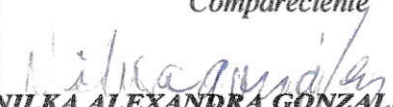
En la Ciudad de Azua de Compostela, República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de julio del año Dos Mil Veintidós (2022). Por ante mí LICDO. YOVANNY MENDEZ CESPEDES, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 010-0015511-7, Abogado Notario Público para los del número del municipio de Azua, inscrita en el colegio de Abogados Notarios con el No. 5830, con estudio profesional abierto al público en la Avenida Ramón Matías Mella Edificio 2-B, Apartamento 103, del Sector las Mercedes de esta Ciudad de Azua, por ante a mí, HA COMPARECIDO; el Ayuntamiento del municipal de Azua, institución formada de conformidad con la ley, con su domicilio social en la calle Duarte Esquina Colon no. 1 debidamente representada por su Alcalde Municipal, el **BRENNIS JONHATAN FONTANEZ MARTINEZ**), dominicano, mayor edad, portador de la cedula de identidad y electoral no. cero diez guion cero cero setenta y tres cero sesenta y tres guion ocho 010-0073063-8, domiciliado y residente en el municipio las charcas de esta provincia de azua, el cual me solicito que me traslade al ayuntamiento municipal de las charcas de esta provincia de azua, conjuntamente estando junto con los señores **JULIO ROBERT ESTEPAN F.** (encargado de OMPP.) **LICDO. NILSON DE JESUS PRECINA CALDERON**, (jurídico del ayuntamiento), **VICTOR INDALICIO PUIÑA**, (tesorero municipal) **ALMA CELESTE PEÑA**, (Responsable de libre Acceso a las información) Y **MIGUEL ANGEL BERIGUETE CALDERON**, (encargado de recurso humano), con sus respectivo representante me solicitaron que trasladara a comprobar la apertura de sobres B, de licitación de oferente hacer aceras y contenes en la calle Antonio Duverge del barrio pueblo abajo del municipio de las charcas de esta provincia de azua, los cuales participaron varios oferentes en la citación como son el Ingeniero **EDDY RAMON SANCHEZ ANDUJAR**, Y **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.R.L. (SODEIS)**, al abril el sobre B, se pudo observar que los tres oferente participante uno quedo fuera la compañía **DISEGTECCONSTRUCCION, S.R.L.**, por cumplir no los resquitos que establece la ley de compra y contrataciones. Quedando concursando **EDDY RAMON SANCHEZ ANDUJAR**, **SOLUCIONES DE INGENIRIA S.R.L. (SODEIS)** luego las personas se retiraron a deliberar, y se llevó una investigación de análisis de los documentos aportados por los oferentes presente **EDDY RAMON SANCHEZ ANDUJAR**, Y **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.R.L. (SODEIS)** donde fue beneficiada **soluciones de Ingeniería S.R.L. (SODEIS)** Esta licitación empezó a las diez (10. A.M.) de la mañana, y termino a las once (11.) de la mañana del día veintidós (22) viernes del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), donde la compañía esta comprobación se hizo en presencia de los señores **NILKA ALEXANDRA GONZALEZ SANCHEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero diez guion cero cero tres veintisiete veintiumo guion uno 010-0032721-1, domiciliada y residente en el municipio de las charca de esta provincia de azua y la señora **ALTAGRACIAMARIA BERIGUETE CALDERON**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero diez guion cero cero tres diecisiete setenta y dos guion cinco 010-0031772-5, domiciliada y residente en el municipio de las charcas de esta provincia de azua testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la ley, personas a quienes también doy fe conocer. Comprobación hecha en presencia de los testigos antes mencionados. Luego de haber comprobado la situación precedentemente descrita. Decidí retornar a mi estudio profesional donde procedí a redactar el presente acto, el cual he leído íntegramente al compareciente, en presencia de los testigos arriba mencionados, encontrándolos todos conforme, en fe de lo cual lo firman al pie de la última foja y rubrican al margen de las demás, junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrito, que **CERTIFICO** y **DOY FE.**-



BRENNIS JONHATAN FONTANEZ MARTINEZ

Ayuntamiento Municipal de las Charcas Azua,
debidamente representada por su Alcalde
Compareciente

REGISTRADO EN EL MUNICIPIO LAS CHARCAS
DIA 28 DE JULIO DEL AÑO 2022
LIBRO LETRA A-2 DE ACOS CIVILES
Nº 431 No. 507383973
CIEP 0200-00
HORA: 12:07 P.M.


NILKA ALEXANDRA GONZALEZ SANCHEZ
Testigo


ALTAGRACIAMARIA BERIGUETE CALDERON
Testigo


LICDO: YOVANNY MENDEZ CESPEDES
Notario Público



COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS
CANCELADO
Recibo No. 507383973
Fecha 28/7/2022

